



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2024-MDLP/AL

La Perla, 02 de Febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

El Informe N° 039-2024-SGRH-GAF/MDLP emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos con fecha 16 de enero del 2024; el Informe N° 037-2024-GAJ-MDLP emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 26 de enero de 2024; el Informe N° 017-2024-GAF-MDLP emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 26 de enero de 2024; el Memorandum N° D000017-2024-MDLP/GM emitido por Gerencia Municipal de fecha 02 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala que "El Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga. Cautela su ejercicio democrático: 1. Garantiza la libertad sindical. 2. Fomenta la negociación colectiva y promueve formas de solución pacífica de los conflictos laborales", se entiende ésta como el proceso formalizado de diálogo entre representantes de trabajadores y del empleador encaminado, en ejercicio de su autonomía colectiva;

Que, con fecha 02 de mayo de 2021, se publicó la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, que tiene por objeto regular el ejercicio del derecho a la negociación colectiva de las organizaciones sindicales de trabajadores estatales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28° de la Constitución Política del Perú y lo señalado en el Convenio 98 y en el Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 360-2023-MDLP/AL de fecha 01 de diciembre de 2023, se conformó la COMISIÓN NEGOCIADORA QUE SE ENCARGARÁ DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL "PLIEGO DE RECLAMOS PARA EL AÑO 2024", la misma que está conformada por los siguientes funcionarios representantes del Titular del Pliego, y los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Perla – SITRAMUN DE LA PERLA, quedando conformada de la siguiente manera:

POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA:

1	Steffany Pamela Uriarte Mollespasa	Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
2	Lilium Carmen Tocón Valdiviezo	Sub Gerente de Recursos Humanos	Secretaria Técnica
3	Héctor Christian Gago Cartulin	Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización	Integrante
4	Alan Joe Medina Quineche	Gerente de Gestión Ambiental	Integrante

POR EL SITRAMUN DE LA PERLA:

1	Matilde Ibarra Romero de Valdez	DNI N° 25667743
2	Luis Antonio Delgado Cornejo	DNI N° 25477096
3	Luz Marina Bustamante García	DNI N° 25662573
4	Ulises Eduardo Vera Silva	DNI N° 06190828

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2024-MDLP/AL de fecha 05 de enero de 2024, se dio por concluida la designación de Alan Joe Medina Quineche en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental; por consiguiente, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2024-MDLP/AL de fecha 05 de enero de 2024, se designó, a partir del 09 de enero de 2024, a Diógenes Ortiz Vásquez en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2024-MDLP/AL de fecha 08 de enero de 2024, se aceptó la renuncia de Héctor Christian Gago Cartulin en el cargo de confianza de Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización; por consiguiente, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2024-MDLP/AL de fecha 12 de enero de 2024, se designó, a partir del 15 de enero de 2024, a Hernán Wilfredo Yucra Quispe en el cargo de confianza de Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad Distrital de La Perla;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2024-MDLP/AL

La Perla, 02 de Febrero de 2024

Que, mediante Informe N° 039-2024-SGRH-GAF/MDLP de fecha 16 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicita la actualización de los integrantes de la Comisión Negociadora del "Pliego de Reclamos para el año 2024" SITRAMUN de La Perla, contando con los actuales funcionarios de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y de la Gerencia de Gestión Ambiental;

Que, mediante Informe N° 037-2024-GAJ/MDLP de fecha 26 de enero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye opinando por la procedencia de lo solicitado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en ese sentido, emite opinión favorable respecto a la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 360-2023-ALC-MDLP de fecha 01 de diciembre del 2023;

Que, mediante Informe N° 017-2024-GAF-MDLP de fecha 26 de enero de 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas remite los actuados administrativos a la Gerencia Municipal para continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° D00017-2024-MDLP/GM de fecha 02 de febrero de 2024, Gerencia Municipal remite los actuados administrativos a Secretaría General para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 360-2023-MDLP/AL de fecha 01 de diciembre del 2023, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la COMISIÓN NEGOCIADORA que se encargará de la Negociación Colectiva del "Pliego de Reclamos para el año 2024", la misma que estará conformada por los funcionarios representantes de la entidad empleadora, y los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Perla – SITRAMUN DE LA PERLA, quedando conformada de la siguiente manera:

POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA:

1	Steffany Pamela Uriarte Mollespasa	Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
2	Lilliam Carmen Tocón Valdiviezo	Sub Gerente de Recursos Humanos	Secretaría Técnica
3	Hernán Wilfredo Yucra Quispe	Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización	Integrante
4	Diógenes Ortiz Vásquez	Gerente de Gestión Ambiental	Integrante

POR EL SITRAMUN DE LA PERLA:

1	Matilde Ibarra Romero de Valdez	DNI N° 25667743
2	Luis Antonio Delgado Cornejo	DNI N° 25477096
3	Luz Marina Bustamante García	DNI N° 25662573
4	Ulises Eduardo Vera Silva	DNI N° 06190828

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes de la Comisión Negociadora, al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Perla – SITRAMUN DE LA PERLA y a las instancias administrativas para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal del Estado peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RODOLFO MARIANO ABRIANZEN CASTAÑEDA
ALCALDE